INFORME DE EJECUCIÓN SEMESTRAL POAIV 2023:

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE EJECUCIÓN SEMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV)

DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C

PERIODO: 2023

Centro, Plazoleta Benkos Biohó
Carrera 10 A No. 35 -73, Edificio Mariscal
Teléfonos: (5) 6411370
Cartagena de Indias - Colombia
www.sedcartagena.gov.co

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL *Secretaria de Educación Distrital*

EQUIPO DIRECTIVO SED:

ALEXANDRA MARGARITA HERRERA PUENTE *Directora Administrativa de Cobertura Educativa.*
MARIO RAFAEL LOMBANA MORENO *Director de Calidad Educativa*
DORYS LUCIA ARRIETA CARO *Directora Administrativa y Financiera.*
MARTHA PORTO DE CASTRO *Asesora de la Oficina de Planeación Educativa.*
CARLOS CARRASQUILLA RODRÍGUEZ *Subdirector de Talento Humano.*
JHON RODRIGUEZ SERRANO *Asesor Legal (Grupo Asesoría Legal).*
OVIRIS CARABALLO SALGADO *Coordinadora de Inspección y Vigilancia.*
LILA SILVA GÓMEZ *Subdirector Técnico (Gestión Administrativa).*
CLAUDIA AGUDELO PÉREZ *Profesional Universitario (Servicio Atención al Ciudadano).*
ANGÉLICA OSPINO MIRANDA *Coordinadora Unalde Santa Rita.*
ADOLFO ENRIQUE VASQUEZ PATRON *Coordinador Unalde Virgen y Turística.*
ERIKA MENDOZA DE HOYOS *Coordinadora Unalde Industrial.*
NAZLY PEREZ BENITEZ *Coordinador Unalde Rural.*
MIRYAM MOGOLLON BARRIOS *Coordinadora Unalde Country*

EQUIPO TÉCNICO DE ELABORACIÓN:

OVIRIS CARABALLO SALGADO *Profesional Universitario con funciones de Coordinador de Inspección y Vigilancia.*
MARLENE SIERRA DE LA CRUZ *Profesional Universitario Secretaría de Educación Distrital de Cartagena*
ELOISA MARÍA NÁJERA MARÚN *Apoyo Externo.*
YOHANDRA IRIARTE VEGA *Asesora Jurídica Externa de Inspección y Vigilancia.*

Agradecimientos al Equipo de Subdirección de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional por su compromiso y apoyo con la rúbrica y orientaciones para el Informe de Ejecución Semestral POAIV 2023.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. la ETC a la que pertenece.
2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2023 por el equipo interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control.
3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1: *Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.*
4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2: *Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.*
5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3: *Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.*
6. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?
7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?
8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?
9. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?
10. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?
11. Conclusiones.

INTRODUCCIÓN.

"Cultura de la Formación: Una apuesta por hacer de Cartagena un territorio de oportunidades para todas y todos, donde lo que forma es la ciudad completa y la ciudad está preparada para que su riqueza diversa nutra los sueños y planes de vida de sus ciudadanos con la educación como eje central; con el cuidado, el bienestar colectivo y la transparencia como principios fundamentales "

Secretaría de Educación Distrital de Cartagena.

PERIODO REPORTADO	02/01/2023 – 30/06/2023
PROCESO QUE REPORTA	GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
RESPONSABLE	OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL Secretaria de Educación Distrital OVIRIS CARABALLO SALGADO Profesional Universitario con funciones de Coordinador de Inspección y Vigilancia.

La Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, teniendo en cuenta los mandatos Constitucionales y legales, el documento *"Orientaciones Informe de Ejecución Semestral Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia (POAIV) 2023."* presenta A continuación el Informe de Ejecución Semestral POAIV 2023.

El presente documento realiza una evaluación cualitativa del trabajo realizado por el Grupo de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena en el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia y se entrega dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 5 del Decreto 907 de 1996 compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015, en tal virtud se realiza la verificación, seguimiento y control de la prestación del servicio en los establecimientos educativos de educación formal Oficiales y No Oficiales, de Educación Inicial y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en atención a los principios de permanencia, acceso y calidad del servicio.

El informe presenta de manera concreta la situación actual de la prestación del servicio educativo por parte de los Establecimientos Educativos Oficiales, No Oficiales, de Educación Inicial y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano en las 3 localidades del Distrito de Cartagena, así como también las acciones que desde la Secretaría de Educación se han venido desarrollado en aras de garantizar la calidad en armonía con las líneas de acción establecidas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena". En este orden de ideas, este documento refleja la participación de todos los procesos que hacen parte de la estructura organizacional de la Secretaría de Educación, evidenciando la transversalización los mismos.

1. **SELECCIONE LA ETC A LA QUE PERTENECE**

R/ Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

2. **DESCRIBA DE MANERA GENERAL LAS PARTICULARIDADES DE LA GESTIÓN ADELANTADA, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2023 POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA ETC, EN MATERIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

R/ Se debe tener en cuenta que en la distribución estructural y territorial del sistema educativo en Cartagena se goza contextos muy diversos, por tal motivo para la vigencia 2023, la gestión del ente territorial destaca las siguientes particularidades:

-Estructura organizativa: Es importante resaltar que, la prestación del servicio público educativo en su estructura organizativa está dividida en cinco (5) Unidades Administrativas Locales de Educación UNALDES, las cuales operan como una extensión de la administración central. Estas unidades están lideradas por coordinadores quienes tienen funciones especiales e integradas que responden a operativizar las funciones inherentes del ente territorial, transversalizando los Procesos Misionales de la Secretaría de Educación Distrital en los Establecimientos Educativos Oficiales, No Oficiales, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y educación Inicial.

Con esta estructura y funcionamiento, las UNALDES hacen parte fundamental del acompañamiento en el diseño, seguimiento, implementación, evaluación y cumplimiento del POAIV que enlazan con las metas del plan de desarrollo, el Plan Sectorial de educación y el Macro Proceso F – Gestión de la Inspección y Vigilancia, cuya distribución es la siguiente:

• La Localidad Histórica y del Caribe Norte, se crea la UNALDE Santa Rita y la UNALDE Country.

• La Localidad Virgen y Turística, se crea la UNALDE Virgen y Turística.

• Localidad Industrial y de la Bahía, se crea la UNALDE Industrial y de la Bahía.

• Para atender el sistema Educativo Insular y Corregimental se crea la UNALDE Rural.

-Oferta etnoeducativa: Otra particularidad en la gestión tiene que ver con las prácticas en nuestro sistema educativo, de tal manera, que se han propiciado en las zonas urbanas, corregimentales e insulares de la ciudad, nuevas formas de relacionarse y de encaminar las actividades a responder de manera pertinente a las deudas históricas acumuladas de nuestro sistema, por lo anterior durante la vigencia 2023 se han adelantado acciones como resignificación y transición de PEI a PEC, Reconocimientos oficiales a instituciones como etnoeducativas y acompañamiento a concejos comunitarios y comunidades étnica para la recuperación y rescate cultural.

OFERTA BILINGÜE BICULTURAL: En términos de inclusión el equipo interdisciplinar de Inspección y Vigilancia ha hecho una apuesta por fortalecer la oferta bilingüe bicultural a favor de estudiantes sordos en el Distrito de Cartagena. Por ello expidió el Decreto 0870 de 22 de junio de 2023, por medio del cual estableció la ruta para implementar la oferta bilingüe bicultural en dos instituciones de naturaleza oficial (IEO Soledad Román de Núñez y Antonia Santos) y estableció los criterios para formalizar este tipo de prestación de servicio educativo teniendo en cuenta la articulación con organismos asesores como INSOR.

IMPLEMENTACIÓN MIPG: Durante el primer semestre del ano 2023 el ente territorial ha venido capacitando al equipo interdisciplinar y a los funcionarios de Inspección y Vigilancia sobre la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión, dando aplicación a la Ley 1499 de 2017, la Guía del ministerio de educación y la Guía de Implementación que vine desarrollando el Distrito de Cartagena desde el 2021.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

3. **BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1:**

Apoyar las acciones dirigidas a universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, de forma universal y gratuita, con aseguramiento de la calidad, para las mujeres gestantes y para las niñas y los niños de la primera infancia en situación de vulnerabilidad. Se deberá priorizar la atención a los territorios rurales y rurales dispersos y a las comunidades étnicas.

R/ La Ley 1804 de 2016 Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

De igual forma el Decreto No. 1411 de 2022, presenta los referentes técnicos de educación inicial como las disposiciones que orientan la planeación, implementación, seguimiento y gestión de las acciones encaminadas a favorecer una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral. Estos referentes buscan fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de 0 a 6 años de edad, así como la materialización del estado social de derecho.

Partiendo del reconocimiento de las niñas y niños como ciudadanos desde sus primeros años, el Distrito de Cartagena para el ano 2023 ha fortalecido los escenarios de participación de la primera infancia desde el sector educativo que es atendida en educación inicial y preescolar; siendo la primera a través de servicios de atención integral a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en el caso de oferta pública) e instituciones de carácter privado y en el caso de la segunda a partir de tres niveles previos a la etapa escolar conocidos como jardín, prejardín y transición que para la oferta formal oficial y No oficial, debe darse de manera gradual y progresiva iniciando al menos con un grado obligatorio (transición).

Para ello la Secretaría de Educación armonizo los lineamientos legales y orientaciones nacionales con el **Programa Sabiduría de la Primera Infancia que contempla** 3 proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 “Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente” cuyo balance es el siguiente:

A. **Proyecto: Sendero de la Creatividad “Transito Armónico”**

Objetivo:

Garantizar el tránsito armónico de educación inicial a preescolar en el sistema educativo oficial de Cartagena.

Acciones emprendidas:

- 1er encuentro con Madres comunitarias, articulación con la Institución Educativa Omaira Sánchez.

- 1era Mesa de tránsito con ICBF. Se socializaron los casos críticos de niñas y niños que no transitaron al sistema educativo. Estamos a la espera del reporte de niñas y niños activos en el instituto con 5 años cumplidos

- 20 Asistencias técnicas con operadores SIMAT, importancia del tránsito armónico y socialización de la ruta tránsito armónico emitida por el Ministerio de Educación.

- Cruce de bases de datos permanentes para identificar a las niñas y niños que no transitaron de acuerdo a la base de datos del SSDIPI.

- Se realizaron 441 llamadas telefónicas para dar respuestas a las solicitudes de cupo en la página del operador.

Resultados:

Matricula Prescolar (Prejardín, Jardín y Transición) Sector Oficial del 2023

Proyección: 12.213

Cómo vamos: 11,606 equivalente al 95%

Nos faltan 607 niñas y niños.

B. Proyecto Descubriendo el Mundo "Una Escuela que Acoge la Primera Infancia"

Objetivo:

Fortalecer la oferta de servicios de Educación preescolar en el Sistema Educativo Oficial del Distrito de Cartagena.

Ruta operativa:

- Caracterización y reorganización de la oferta.

- Plan de fortalecimiento de las plataformas y/o herramientas de gestión.

- Orientaciones para la formación integral en ed. Preescolar.

- Atención a familias en el contexto de la escuela.

Acciones emprendidas y resultados 2023:

- Caracterización y reorganización de la oferta.

Indicadores	Avances metas 2023	Res. Metas 2022	Res. Metas 2021	Cobertura
Reorganización de la oferta educativa	20 IEO focalizadas y en acompañamiento	40 IEO permanecen en el programa con asistencia técnica en estrategias de acogida y permanencia	20 IEO permanecen en el programa con asistencia técnica en estrategias de acogida y permanencia	80 IEO **100%**
Acciones emprendidas *20 Visitas diagnósticas en los EE. *19 EE con fichas de caracterización de la educación preescolar. *55 Aplicación de encuesta a docentes. *20 Aulas de preescolar priorizadas a dotar. *20 Asistencia técnica con directivos y administrativos: rector, coordinador, psicosocial, operador SIMAT, PU, auxiliar contable, secretaria. *Articulación con infraestructura educativa.				

- Plan de fortalecimiento de las plataformas y/o herramientas de gestión.

Aulas dotadas / EE	2023	2022	2021
Recursos propios	20 aulas/8 EE	28 aulas/ 11 EE	44 aulas/19 EE
TOTAL			**92 aulas/38 EE**

Aulas dotadas por aliados / EE	
Infraestructura	93 aulas /40 EE
MEN	28 aulas/6 EE
ECOPETROL	20 aulas/8 EE
TOTAL	**141 aulas/ 54 EE**

Dato global		
Aulas priorizadas SED + Aliados	**80 EE con aulas dotadas al 100%**	**Total EE dotados**
233 de 80 EE focalizados	49	92 73 pertenecen al programa

- Orientaciones para la formación integral en ed. Preescolar.

Indicadores	Avances metas 2023	Res. Metas 2022	Res. Metas 2021	Cobertura
Formación integral en educación preescolar	Proyección: 100 docentes	47 docentes certificadas	0	
Acciones emprendidas *Atención y acompañamiento a la primera infancia desde la práctica pedagógica en transición. *Articulación con calidad educativa para curso en fortalecimiento de capacidades a 60 maestros en bases curriculares para la educación inicial y preescolar. *Participación en la construcción de matriz de caracterización del estado de la educación inicial. *Búsqueda de alianzas con Comfenalco-PAIPI, empresa social aeioTU y MEN.				

- Atención a familias en el contexto de la escuela.

Indicadores	Avances metas 2023	Res. Metas 2022	Res. Metas 2021	Cobertura
Atención a familias en el contexto de la escuela	10 círculos de reflexión. *324 participantes	56 círculos de reflexión. *1.091 participantes	5 círculos de reflexión. *115 participantes	71 IEO **1.530 familias**
Acciones emprendidas *Acompañamiento al trabajo con familias en las instituciones educativas focalizadas. *Diseño y ejecución de propuesta metodológica para círculos de reflexión con familias y cuidadores. *Construcción colectiva de propuesta para el fortalecimiento de vínculo entre Familia y Escuela. *Fortalecimiento a 18 instituciones educativas en el trabajo con familias desde el programa PAIPI-Comfenalco.				

C. Proyecto Descubriendo el Mundo "Un Gobierno que Cree en las Niñas y Niños"

Objetivo:

Mejorar la articulación entre sectores e instituciones responsables de la atención integral de la primera infancia, en los contextos de educación inicial y preescolar en el distrito de Cartagena.

- Especifico 1: Crear escenarios de participación para la niñez desde el reconocimiento como ciudadanos desde sus primeros años.

- ESPECIFICO 2: Diseñar e implementar un protocolo de activación de la ruta integral de atenciones a la primera infancia desde los contextos de educación inicial y preescolar que favorezca su desarrollo.

Acciones emprendidas especifico 1:

- Se hizo seguimiento a cada uno de los 60 planes de activación de la RAI diseñados en el 2023 y se acompañó el diseño de los 20 de las E.E. focalizadas este año.

- Se ejecutaron las 3 transferencias con las orientaciones para la implementación del protocolo a equipos de los 80 E.E. focalizados.

- Se está ejecutando los acompañamientos de activación de la RAI en cada uno de los 80 E.E. focalizados.

Resultados especifico 1 - 2023:

Porcentaje de niñas y niños en preescolar de matrícula oficial con educación inicial en el marco de la atención integral.

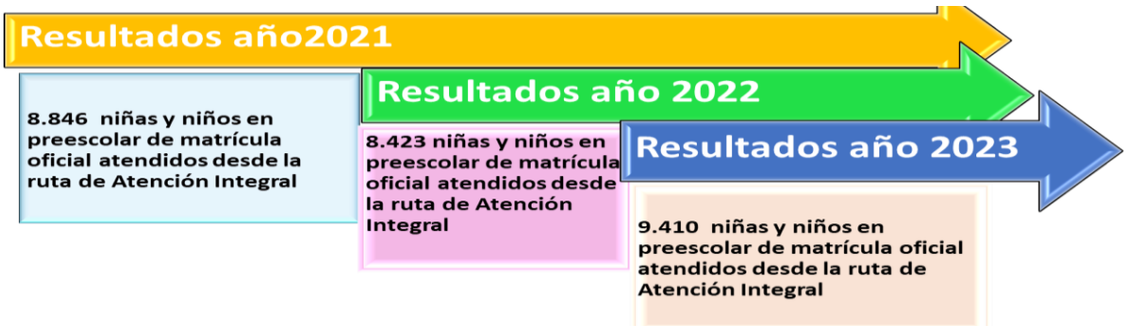

Acciones emprendidas especifico 2:

Resultados especifico 2 - 2023:

Implementación de los planes de activación RAI en E.E.

- Representación de los derechos recreación, nutrición y salud (IDER – DADIS), agenda académicas con 13 grupos de transición y 5 grupos de primero.

- Representación de los derechos educación y participación (SED) 3 transferencias y 50 Establecimientos Educativos asistentes.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2:

Adelantar acciones de verificación de las condiciones en que operan los EE oficiales y No Oficiales y apoyar la implementación del plan nacional de infraestructura educativa sostenible y con pertinencia regional que se formulará con el propósito de avanzar en la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior. Lo anterior, con el fin ofrecer mayor bienestar a los estudiantes y de transformar los establecimientos educativos en ambientes de aprendizaje propicios para el desarrollo comunitario, la vida y la paz.

R/ La Secretaría de Educación Distrital a través del Plan de Desarrollo Distrital 2020–2023 “Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente” viene implementando a nivel territorial el plan nacional de infraestructura educativa sostenible con el fin de generar acciones afirmativas que ofrezcan un mayor bienestar a toda la comunidad educativa en términos de pertinencia y calidad tanto, en la infraestructura física como tecnológica al interior de las instituciones.

Por lo anterior y pese a las limitaciones de la ciudad, el ente territorial a través de dos programas del plan de desarrollo ha fortalecido los ambientes de aprendizaje y dotado a algunos establecimientos educativos de la infraestructura física y necesaria para atender las necesidades de la población, logrando el siguiente balance:

A. Programa Infraestructura Física: Acogida "Atención A Poblaciones Y Estrategias De Acceso Y Permanencia"

Proyecto: Fortalecimiento de los Ambientes de Aprendizaje de las Sedes de las Instituciones Educativas del Distrito de Cartagena.

Objetivo:

Mejorar el estado y disponibilidad de ambientes de aprendizaje para garantizar la prestación del servicio educativo en Distrito de Cartagena.

Acciones emprendidas:

- Inversión de $1.202 millones.

- Inversión OC 104598 Y OC 106092 (Dotación de aulas con mobiliario escolar en las instituciones educativas del distrito de Cartagena)

- Obras de mejoramiento de ambientes pedagógicos 2 sedes educativas (IE Fernando de la Vega y IE Pedro Cuadro Sede)

- Consultoría estudios y diseños de la IE Santa María

Resultados 2023:

- Población beneficiada: 4896 niños y niñas.

- Inició el proyecto de Reconstrucción de la Infraestructura Educativa de la IE San Felipe Neri. Avance de Obra: 42 % Ejecutado.

- Se logró el retorno de más de 700 estudiantes a la infraestructura existente mejorada de la IE San Felipe Neri, con la dotación completa de sus ambientes.

- Inicia el proyecto de construcción y dotación de infraestructura educativa de básica y media en la vereda Tierra Baja del Distrito de Cartagena. Avance de Obra: 12 % Ejecutado.

- Dotación con Mobiliario Escolar 50 sedes educativas oficiales del Distrito.

- Etapa Previa de Proceso de Licitación pública para mantenimiento y adecuación de 22 Sedes Educativas.

- Apertura Licitación de Consultoría e Interventoría de estudios y diseños para 10 Sedes Educativas.

- Proyecto Rural de Mejoramientos De Sedes Educativas Rurales – FFIE (Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa). Beneficiadas: 5 Sedes, Etapa de diagnóstico: 3 Sedes educativas, Inicio de obra: 2 Sedes educativas.

- Se remite proceso ante la Bolsa Mercantil para la Adquisición de 2000 Ventiladores para beneficiar a 47 Sedes Educativas.

B. Programa Infraestructura Tecnológica: Educación Mediada a Través De Tecnologías de La Información y las Comunicaciones TIC´S

Proyecto: Transformación del Aprendizaje Inspirando, Creando y Diseñando con las Tecnologías de información y las Comunicaciones.

Objetivo:

Articular e integrar las Tecnologías de las Información y las Comunicaciones con los procesos de enseñanza aprendizaje de las Instituciones del Distrito de Cartagena de Indias.

Acciones emprendidas:

- Inversión: $3,067,788,572.

Resultados 2023:

- Población beneficiada 50.000 niños y niñas de la escuelas oficiales del Distrito de Cartagena de Indias.

- 97 Escuelas desarrollan una estrategia de educación mediada a través de las TIC.

- 158 Instituciones Educativas Públicas con conectividad a internet.

- 26 Instituciones Educativas Públicas con zonas wifi-gratuitas para conexión a internet.

- 12.300 Terminales Tecnológicas entregadas a las escuelas para uso educativo.

- 2 Escuelas con dotación de herramientas tecnológicas para el 100 de sus estudiantes (IEO San Felipe Neri IEO de Islas de Rosario).

- 8 Laboratorios STEM.

- 4 Laboratorios de Innovación.

5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3:

Verificar la ejecución de las actividades enmarcadas en el plan de permanencia escolar de la ETC, particularmente, las dirigidas a brindarle oportunidades a los jóvenes para culminar la educación básica y media y continuar sus estudios en la educación posmedia. Este propósito incluye la resignificación de la educación media haciéndola más pertinente y acorde con las necesidades de los jóvenes.

R/ La deserción escolar es uno de los problemas principales del sector educativo por cuanto denota ineficiencias del sistema y además se constituye en una trampa de la pobreza. Los indicadores dan cuenta de un número importante de estudiantes de establecimientos educativos oficiales que abandonaron sus estudios durante el año. en Cartagena el indicador de deserción intra-anual en los últimos 4 años en promedio ha sido de 4.3% con un mayor impacto en los niveles de preescolar y secundaria donde el área rural presenta un índice superior al urbano.

Es así como, en el Plan de desarrollo de Salvemos Juntos a Cartagena, desde la línea Estratégica de Educación: CULTURA DE LA FORMACIÓN, se adelantan las gestiones conducentes al mejoramiento de los procesos formativos de Cartagena bajo una perspectiva de inclusión, transparencia y participación. Todo lo anterior en procura de que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, tengan la oportunidad de llegar al sistema educativo, mantenerse en él y aprender cada vez más y mejor.

Por lo anterior se diseñó dentro del Programa Acogida "Atención a Poblaciones y Estrategias de Acceso y Permanencia", el Proyecto "Permanecer: Mil escuela, mi lugar favorito" cuyo balance es el siguiente:

Proyecto: "Permanecer: Mil escuela, mi lugar favorito"

Objetivo:

Privilegiar el bienestar y la formación integral con enfoque de equidad y territorio con estrategias para la atención a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años con rezago de más de dos años de educación básica o media de acuerdo con su edad. Así como, escenarios para la apropiación del arte, la cultura, el deporte, la ciencia y tecnología, el cuidado del ambiente, la democracia y el emprendimiento, facilidades para el acceso y la permanencia; priorizando la ruralidad e insularidad. Determinando como meta producto específica atender anualmente a 100.000 estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales focalizados con estrategias para el acceso y la permanencia.

Acciones emprendidas:

- Estrategia de la ETC Cartagena Plan territorial de permanencia:

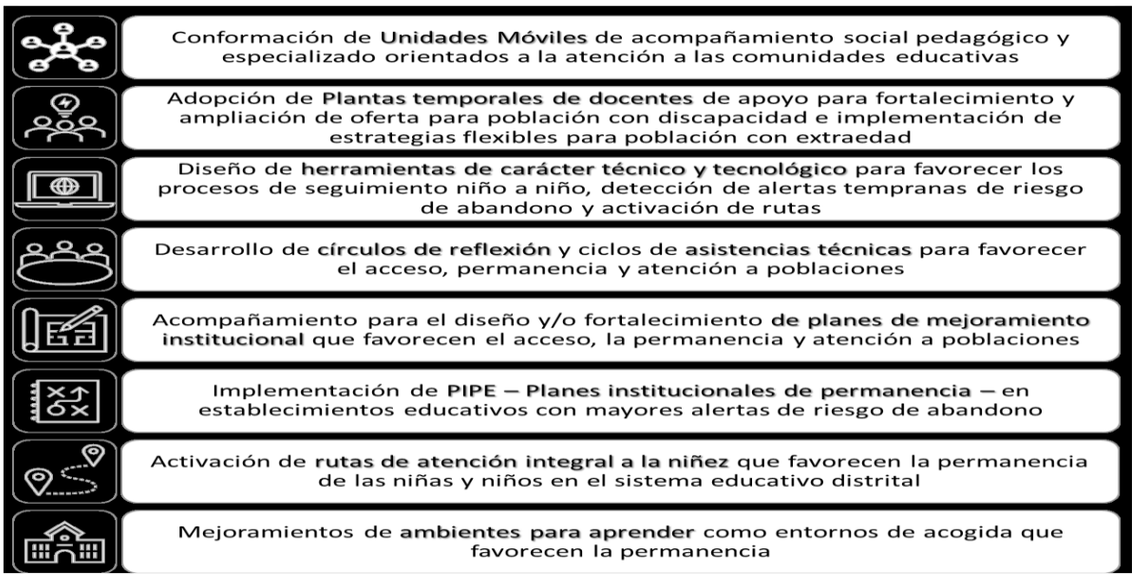

Resultados 2023:

- Actualmente la estrategia tiene un alcance de 106.752 estudiantes, así:

- 4.188 atendidos con transporte escolar.

- 3.489 vinculados a jornadas escolares complementarias en alianza con las cajas de compensación familiar, Comfenalco y Comfamiliar.

- 8.952 con útiles escolares.

- 1.000 con uniformes escolares.

- 89.123 atendidos con alimentación escolar por todo el calendario académico.

- 35 establecimientos educativos acompañados desde la estrategia PIPE para la construcción y/o fortalecimiento de planes institucionales de permanencia priorizados por las alertas de riesgo de abandono.

- 45 establecimientos educativos acompañados para el fortalecimiento de atención a poblaciones (Víctimas, migrantes, restablecimiento de derechos, discapacidad, talentos excepcionales, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, culturalmente diversos, otros). Incluye la adopción de planta temporal de docentes de apoyo para población con discapacidad.

- 63 establecimientos educativos acompañados para la atención a población con extra-edad desde la oferta regular y ampliación de oferta con implementación de modelos flexibles mediante adopción de planta temporal de docentes y dotación de canastas educativas.

- 80 establecimientos educativos acompañados para el fortalecimiento de la atención a primera infancia en el contexto de la escuela, que incluye dotación y mejoramiento de ambientes de acogida, activación de rutas integrales de atención y consolidación del ecosistema de participación de la niñez en el marco de Cartagena Ciudad de las niñas y los niños.

- Impulso de agendas de impacto colectivo con la concurrencia de actores, instituciones y sectores para la implementación de acciones comunes que mitigan el riesgo de abandono y activen rutas integrales de atención a la niñez (Alianzas).

Se destaca como impactos de la estrategia:

- 183.526 estudiantes matriculados en el Sistema educativo distrital en 2023, 7.385 + que en 2019 (LB).

- Incremento de la Tasa de cobertura neta sin extraedad global, pasando del 88,92% en el 2019 (LB) a 89,91% en el 2023.

- Disminución de la Tasa de deserción intra-anual de Instituciones Educativas Oficiales, pasando del 4,02% en 2019 (LB) a 3,89% en 2023.

- + de 110.000 niñas y niños atendidos anualmente desde 2020 hasta 2023, con estrategias de Permanencia.

-**EDUCACIÓN SUPERIOR:**

Respecto a la educación superior la Secretaría de Educación Distrital, en el trabajo constante por promover una educación de calidad en la Media Técnica y Educación superior, viene implementando en el programa: "Educación para transformar educación media técnica y superior" un diagnóstico con la intención de establecer oportunidades de mejora y acciones encaminadas a la calidad de los procesos educativos en las IEMT en la ciudad de Cartagena; como también alternativas de trayectoria hacia la educación superior.

A. **Programa Infraestructura Física: Acogida "Atención A Poblaciones Y Estrategias De Acceso Y Permanencia"**

Objetivo:

Establecer la educación media como una oportunidad de intercambio en el cual se da valor al saber acumulado, las experiencias del Otro y a la autonomía y potencialidades en la experiencia de formación; para fomentar el desarrollo productivo, estimular el emprendimiento juvenil y propiciar mejores condiciones de productividad y competitividad en la ciudad.

Acciones emprendidas:

- Articulación de las Instituciones Educativas Oficiales con sectores productivos, empresas privadas y gremios sociedad, entre los que se encuentran: SENA, IES y IFTDH; para mejorar la calidad de la educación, dar continuidad en la cadena de formación, generar pertenencia con el sector productivo, propiciar el desarrollo de competencias genéricas y específicas, fortalecer de la capacidad laboral de los estudiantes y favorecer la permanencia y graduación de los estudiantes.

- Ingreso de estudiantes egresados de Instituciones oficiales en las Instituciones de Educación Superior de Cartagena con cupos para beneficiar el equivalente de hasta el 13% de los bachilleres oficiales egresados anualmente, a través de las Becas del Fondo Educativo Bicentenario, Becas a la Excelencia Académica y el Programa CERES.

- Se cuenta con dos diagnósticos (2020 – 2021 y 2022 -2023) de la media técnica (análisis de tendencias sectores productivos, estado del arte de la media técnica en Colombia y estadísticas de la MT en la sed.

- Guías para la actualización curricular.

- Ruta para la creación de IEOMT en la que pueden intervenir en el proceso el posible aliado IES, con la posibilidad de creación de una nueva especialidad, según los interés de ambos (IEOMT y IES).

- Mesas de trabajo para el análisis de la articulación de los planes de estudio, con apoyo de los profesionales de los tres actores.

- Prácticas para estudiantes IES en las IEOMT, espacios para la investigación, participación en el fondo de becas del Distrito.

Resultados 2023:

- Actualmente contamos con 53 especialidades, de las cuales 47 están articuladas con el SENA y 6 son especialidades propias. (3 CASD – 3 INEM).

- Actualmente contamos con 5 NODOS Y 9 IEOMT. En el NODO DE TURISMO hay 51 IEO adscritas, en el NODO PETROQUIMICO hay 50 IEO adscritas y el INEM 22 IEO adscritas, lo que muestra la pertinencia de la formación de media técnica en la población adolescente y joven de la ciudad.

- De las 53 especialidades el 25% están asociadas al sector productivo de petroquímico plástico y el 23% al de Turismo, en razón de los sectores productivos con más actividad económica de la región.

6. **¿CUÁL FUE EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL POAIV?**

R/ De conformidad con la Matriz de indicadores de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena, para el proceso Inspección y Vigilancia con fines de Control en el indicador ***"Porcentaje de cumplimiento Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia"*** se tiene una meta fijada anual para el 2023 en un 90% y semestral en un 45%.

Teniendo en cuenta lo anterior de los 12 temas contemplados en el POAIV, el proceso de Inspección y Vigilancia de la Secretaría Distrital tuvo un índice de cumplimiento global para el primer semestre de un 69,69%, superando la meta proyectada para el año 2023 que estaba fijada en un 45% para el actual corte.

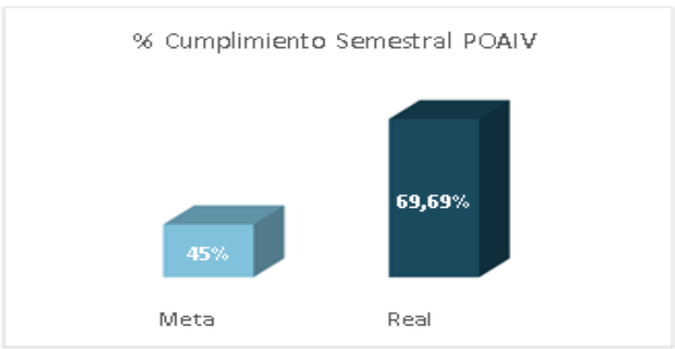

% CUMPLIMIENTO POAIV	Meta Semestral	Cumplimiento Real Semestral	Meta Anual
	45 %	69,69%	90 %

Es importante resaltar que el avance obtenido es el resultado del trabajo articulado con los diferentes procesos de la Secretaría de Educación, que en cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV, supera significativamente la meta establecida.

7. **¿CUÁLES FUERON LAS ACTIVIDADES CUYAS METAS SE CUMPLIERON EN EL NIVEL ESPERADO Y QUÉ RESULTADOS RELEVANTES SE OBTUVIERON DE SU EJECUCIÓN? ¿QUÉ ACTIVIDADES MUESTRAN EL MAYOR RETRASO EN SU EJECUCIÓN? ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PUDIERON EJECUTARSE?**

R/ El resultado del POAIV, se toma del número total de actividades programadas (1.128) y realizadas (780) en el primer semestre 2023, por lo anterior, analizando los resultados obtenidos por temas, se observa que el mayor índice de cumplimiento a corte semestral se obtuvo en los temas: 1. Control normativo, 2. Personal y jornada laboral, 3. Cobertura y permanencia escolar y Garantía del Derecho. Por otro lado, los menores avances se reportan en temas y actividades como: 4. Educación Inicial, 5. Convivencia escolar, Gestión Dir. Y Gobierno Escolar, 7. Sistemas de Información.

Es importante señalar que el menor índice de cumplimiento de las actividades antes señaladas, obedece en gran parte a que su ejecución está programada para el segundo semestre del año, porque dependen en gran parte de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos Cartagena. Por otro lado, algunos retrasos se dieron por solicitudes de aplazamientos presentados por E.E., debido a la imposibilidad de atendernos por situaciones urgentes que debían resolver; lo que significó reprogramar las visitas para el segundo semestre. (Ver instrumento)

Así mismo, para el siguiente corte semestral, se priorizarán los temas de menor índice de cumplimiento programados y reprogramados en la matriz instrumento de formulación y seguimiento POAIV, de la mano con las acciones desarrolladas por el Distrito; en aras de garantizar la calidad e integralidad del servicio educativo haciendo seguimiento a los planes de mejoramiento, las estrategias pedagógicas y la evaluación en las instituciones.

Finalmente se precisa que si bien, el índice de cumplimiento obtenido en los temas es muy variable, la ejecución global supera significativamente la meta proyectada para el semestre, lo que significa que la Ciudad de Cartagena materializó en los resultados el esfuerzo desarrollado en la inspección vigilancia y control del servicio educativo y la transversalización de las diferentes áreas.

8. **¿CUÁLES FUERON LAS SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DURANTE EL AÑO? ¿CÓMO SE CLASIFICAN Y CUÁLES FUERON LAS QUE REGISTRARON MAYOR NIVEL DE REITERACIÓN? ¿QUÉ ACCIONES DE MEJORA SE IMPLEMENTARON PARA RESOLVER ESTAS ÚLTIMAS?**

R/ Para el año 2023 las situaciones que exigieron un mayor dinamismo en acción, respuesta y ejecución del proceso de Inspección y Vigilancia fueron las siguientes PQR:

- Problemas de convivencia escolar en los EE privados y en los EEO, por incorrecta aplicación de los manuales de convivencia y conflictos entre actores de la comunidad educativa.

- Situaciones presentadas por conflictos inter estudiantiles y de Docentes a estudiantes (Bullyng, matoneo, maltrato, persecución) por temas de inclusión, afectaciones a derechos sexuales y reproductivos y acoso laboral.

- Situaciones presentadas de tipo académico pedagógico, por incumplimientos académicos y metodológicos, desatención en los tiempos de formación y por reclamos en resultados académicos no satisfactorios de los Estudiantes.

- Mal manejo y ejecución administrativa y financiera de los recursos FOSE.

- Incumplimiento de la norma establecida por parte de las IE No Oficiales por abusos en cobros de tarifas y vulneración al derecho de la educación.

- Retención de documentos y la no liberación del SIMAT por el no pago del servicio educativo.

- Negación de acceso al servicio educativo de los estudiantes debido a deudas de mensualidades.

- Negación de cupos de población migrante, con discapacidad y en Extra-edad.

Por otro lado, es necesario manifestar que las PQR que presentaron mayor reiteración se clasifican así:

- Costos Educativos: Contra establecimientos educativos no oficiales por retener documentos, no liberar del SIMAT o negar el acceso a clases a estudiantes por deudas de mensualidades.

- Convivencia Escolar: Por las dificultades que se presentaron entre los docentes con funcionarios administrativos en algunos casos por presunto incumplimiento de sus funciones y en otros por presunto acoso laboral.

- Recursos FOSE: Por los malos manejos administrativos y financieros de los fondos de servicios educativos de algunos rectores de las instituciones Educativas Oficiales del Distrito.

Las acciones de mejora implementadas por el equipo de Inspección y Vigilancia para atender estos temas fueron:

- La negación de cupos y la no liberación del SIMAT: se atendió a través de la verificación inmediata en el SIMAT, envío de oficios, llamadas y/o reunión con directivos del EE, operadores del SIMAT y padres de familia.

- La intervención por el no acceso a clases y la retención de documentos por retrasos en pagos se realizó a través de visitas y reuniones con directivos, padres de familia, donde las partes llegaban a acuerdos y generaban actas de conciliación y convenios de pago.

- Para poder resolver las solicitudes o quejas entre docentes y administrativos el equipo realizó reuniones, donde se analizaron y revisaron cada una de las diversas situaciones, para luego dar las orientaciones necesarias para corregir las anomalías, se solicitaron vía oficio soportes y documentos para su posterior análisis, se establecieron compromisos y en algunos casos se hicieron remisiones a control disciplinario y organismos de control, se generaron planes de mejora y se aperturaron procesos sancionatorios para los establecimientos No Oficiales.

- Respecto a los malos manejos administrativos y financieros, se conformaron Comisiones Especiales para evaluar las presuntas irregularidades en establecimientos educativos oficiales, se realizaron auditorias financieras en unas IEO con el equipo de PU-FOSE de la UNALDE y en articulación con el proceso de financiera de la Secretaría de Educación; así mismo, se establecieron planes de mejoramiento para mantener una sana planeación y ejecución de los Fondos educativos de las Instituciones evaluadas. Por último, los hallazgos fueron remitidos a los entes de control.

- Los Equipos de las UNALDES en articulación con los Procesos de Planeación y Financiera de la Secretaría de Educación, realizaron acompañamiento y seguimientos al buen manejo de los recursos FOSE y la generación de informes trimestrales en las instituciones educativas oficiales.

- Conminar y emplazar a los Directivos y Rectores a aplicar el derecho fundamental a la educación, a la no desescolarización de niños y jóvenes en las Instituciones, a la negociación pacifica con Padres de familia, mediante la conciliación, convenios de pago, condonación por insolvencia económica, y traslados de estudiantes hacía el Sector oficial.

- Asesorías didáctico-pedagógicas, para la buena enseñabilidad, hacer cumplir el Calendario académico y las 40 semanas de atención pedagógica.

- Hacer cumplir las disposiciones oficiales sobre evaluación (Decreto1290 de abril 16 de 2009) y la formalización operativa del Sistema Institucional de Evaluación.

- Respecto a los problemas de convivencia se están brindando charlas a estudiantes, docentes y padres de familia a través del Proceso de Calidad y Cobertura en el tema de inclusión, en cuanto a los manuales de convivencia se están brindando asistencia técnica para los ajustes de los mismos así mismo se revisa el plan de acción del comité de convivencia de cada uno de los EE para verificar la implementación de acciones preventivas y de promoción en los mismos.

9. **¿CUÁL FUE LA ESTRATEGIA IMPLEMENTADA POR LA ETC PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES ATENDIENDO LAS ORIENTACIONES DADAS EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL 26 DE 2011 Y QUÉ RESULTADOS ARROJÓ?**

R/ La estrategia implementada partió del acompañamiento de las UNALDES a este proceso realizando la socialización a los Establecimientos Educativos Oficiales de la directiva 26 de 2011, seguidamente se orientó a las Instituciones a través de los profesionales FOSE los aspectos normativos en ejecución de presupuestos y algunos aspectos contractuales relacionados con la rendición de cuentas.
Así mismo, para este primer semestre, las audiencias públicas no pudieron realizarse y por ello cada rector realizo la rendición de cuentas en sus instituciones con la participación de la comunidad educativa, lideres y fuerzas vivas del sector; y entregaron en formatos consolidados la información de manera trimestral a la Dirección Administrativa y Financiera de la SED.

Por otro lado, las UNALDES realizaron el seguimiento a cada una de las IEO focalizadas que hacen rendición de cuentas y entregan informes a los entes de control y a su comunidad educativa.

Es importante señalar que desde el Distrito de Cartagena se brindaron asesorías, acompañamiento y seguimiento a las instituciones en los procesos relacionados con la información contable, presupuestal, contractual y desde las Oficina de Planeación educativa y la Dirección Administrativa y Financiera. Se elaboraron los formatos y metodologías para aplicar en la rendición de los informes trimestrales, a los que las UNALDES realizan el seguimiento.

10. **¿CUÁLES FUERON LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES DE TIPO PREVENTIVO O CORRECTIVO QUE SE TOMARON DURANTE LA VIGENCIA EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA ETC?**

R/ Las mediada excepcionales de tipo preventivo o correctivo tomadas durante el primer semestre corresponden a:

- Actualización del Reglamento Territorial para el Ejercicio de la inspección y vigilancia en el Distrito de Cartagena.

- Proyección del Reglamento Territorial FOSE del Distrito de Cartagena.

- Proyección de la Cartilla de inspección y vigilancia, que será una herramienta didáctica de aprendizaje para la comunidad educativa.

- Publicidad a los establecimientos educativos y a la comunidad educativa de la información y normativa relacionada con el sector y la Inspección y Vigilancia del servicio educativo; por las plataformas y canales de comunicación del ente territorial.

- Trabajo articulado con los distintos órganos del estado para garantizar el correcto desarrollo de procesos disciplinarios y/o sancionatorios.

- Asistencias técnicas, capacitaciones brindadas a los Establecimientos Educativos sobre la normatividad vigente, el proceso de costos educativos, y los procesos de autoevaluación institucional; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Lo anterior en articulación con los procesos misionales y de apoyo del ente territorial.

- Atención a inquietudes y solicitudes de la comunidad educativa con el fin de brindar alternativas para la satisfacción de necesidades de conformidad con la normatividad vigente aplicada al servicio educativo.

- Verificación y capacitación a los E.E. sobre las normas de educación, los procedimientos actualizados y el manejo de las plataformas DUE, EVI, SIMAT, que permite evitar salidas no conformes y reportar la información requerida de manera completa, veraz y oportuna.

- Verificación y seguimiento a los prestadores de educación inicial sobre el manejo de la plataforma RUPEI que permita reportar la información requerida de manera completa, veraz y oportuna.

- Verificación y capacitación a los ETDH sobre el manejo de la plataforma SIET que permita reportar la información requerida de manera completa, veraz y oportuna.

- Vinculación de estudiantes al sistema educativo oficial ante la crisis económica y financiera de muchos padres y seguimiento a las estrategias de garantía del derecho a la educación e inclusión de la población diversa, étnica, migrante y en condición de discapacidad.

- Acompañamiento a los establecimientos educativos brindando apoyo sobre las en el diseño de estrategias que favorecen la trayectoria escolar completa garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso normal de cada estudiante para evitar la deserción escolar.

- Seguimiento a los establecimientos educativos en cuanto a infraestructura y mobiliario y las adiciones, disminuciones o traslados presupuestales para asumir los estragos generados por las lluvias.

- Formación a los funcionarios que desarrollan funciones de inspección y Vigilancia, para la implementación del MIPG.

11. CONCLUSIONES:

R/ El ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control del servicio educativo en el Distrito de Cartagena durante el primer semestre de la vigencia 2023, se ejecutó de manera satisfactoria dando cumplimiento al alcance de los objetivos y metas, aunque el desarrollo de las actividades presentó muchos desafíos; el proceso generó nuevas formas de desarrollar las actividades y aprovechar la transversalización entre las áreas para contribuir al goce efectivo del derecho a la educación.

Por otra parte, pese a las limitaciones de transporte y recurso, se logró un acercamiento a la comunidad educativa, desarrollando redes que han permitido el fortalecimiento de la educación en términos de calidad y acceso, proyectando un segundo semestre más incluyente donde todas y todos hacemos parte de esta aventura llamada educación.

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

V.o.: Oyiris Caraballo Salgado.
Coordinadora Grupo Inspección y Vigilancia